Circular N.º 50

(11/06/2025)

PARA: Secretaria General y del interior o su delegado (a), Coordinación de Educación o su delegado (a), Representante o delegado (a) de la Policía, Dirección Seccional de Fiscalía o su delegado (a)

INVITADOS: Coordinadora de Ilider, Coordinadora del Centro Zonal Líbano, Consejo Consultivo de Mujeres del Líbano, Colectivo de Mujeres del Líbano, Equipos Basicos, Plan de Intervenciones Colectivas PIC, Enlace de Juventudes, Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar, Gestora Social

ASUNTO: Convocatoria para reunión de primer **SUBCOMITÉ DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN,** en cumplimiento con lo establecido en el decreto 027 del 28 de marzo de 2025.

Cordial Saludo

De manera atenta les recuerdo que el objetivo de este subcomité es generar lineamientos y recomendaciones para la prevención de las violencias por razones de sexo y género, así como de coordinar su implementación con las autoridades territoriales. Su labor se orienta desde enfoques diferenciales e interseccionales: género, curso de vida, étnico y discapacidad y su enfoque de trabajo actúa bajo una lógica de articulación intersectorial, asegurando que las autoridades implementen las acciones dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales.

Funciones principales del Subcomité:

Scanned with CamScanner

1. Implementación del plan de acción:
 Ejecutar acciones de promoción y prevención definidas por el Comité Intersectorial Nacional.
2. Generación de lineamientos territoriales:
 Desarrollar recomendaciones para la promoción de una vida libre de violencias, conforme a los enfoques de derechos humanos, género, curso de vida, diferencial e intersectorial.
3. Fomento de acuerdos institucionales:
 Impulsar compromisos intersectoriales e interinstitucionales que refuercen la prevención de estas violencias.
4. Asistencia técnica territorial:
 Apoyar a los sistemas técnicos y municipios en la promoción del derecho a una vida libre de violencias.
5. Monitoreo y seguimiento:
 Vigilar la ejecución de los planes de acción territoriales en lo relacionado con la prevención de violencias por razones de sexo y género.

FECHA: Junio 17 de 2025
LUGAR: Auditorio ICBF
HORA:9:00 AM

Cordialmente

SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Secretaria de Planeación del Municipio del Líbano Tolima

Proyectó y Elaboro: María del Pilar Castaño Rodríguez
Reviso: Sandra Roció Moreno Páez- Secretaria de Planeación
Archivado en según TRD: (120-01 34-06)

Scanned with CamScanner